



DGJ/RBL/AMC/sga

REF. DESIGNA INTEGRANTES PARA LA COMISIÓN EVALUADORA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA PARA CONTRATAR "SERVICIO DE RETIRO DE BASURA DOMICILIARIA DE CIP CRC CHOL CHOL, DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DEL SERVICIO NACIONAL DE MENORES EN LA REGIÓN DE LA ARAUCANÍA" ID 1844-4-LE18

RESOLUCIÓN EXENTA Nº

- - 475 -

Temuco,

02 MAYO 2018

**VISTOS:** Lo dispuesto en el Decreto Ley N°2.465/1979, Orgánica del Servicio Nacional de Menores; en el DS N°356/1980 del Ministerio de Justicia; en el DFL N° 1 de la Ley N° 19.653/2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia de la República, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley N°19.886/2003, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; en el DS N°250, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de la Ley N°19.886 y sus modificaciones; en la Ley N°20.981, que aprobó el Presupuesto del Sector Público, para el año 2017; en la Resolución N°1600/2008, de la Contraloría General de la República; en la Resolución Exenta N° 032/B de 2007, que delega facultades; en la directiva de Contratación Pública N°14 sobre Comisiones Evaluadoras; en la Resolución Exenta N°263/1386/2017 de 14 de diciembre de 2017 y en la Resolución Exenta N°367 de fecha 13 de abril de 2018 y en la Resolución Exenta N°405 de fecha 23 de abril de 2018, ambas de esta Dirección Regional.

**CONSIDERANDO:**

- 1.- Que, mediante Resolución Exenta N° 367, de fecha 13 de Abril de 2018, se aprobaron las bases especiales de Licitación Pública para contratar el "**SERVICIO DE RETIRO DE BASURA DOMICILIARIA DE CIP CRC CHOL CHOL, DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DEL SERVICIO NACIONAL DE MENORES EN LA REGIÓN DE LA ARAUCANÍA**", publicado en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), junto a los demás antecedentes, bajo el ID 1844-4-LE18
- 2.- Que, en conformidad con lo indicado en el numeral décimo "EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS" de las Bases de la Licitación citadas en el considerando anterior, La Comisión de evaluación estará contenida en una Resolución de la Dirección Regional del SENAME. La comisión estará integrada por la Jefa Administrativa de la Dirección Regional, la Jefa Administrativa del Cip Crc Chol Chol y el Encargado de Adquisiciones del Cip Crc Chol Chol.
- 3.- Que, en razón de lo indicado precedentemente, y según lo dispuesto en el artículo 37 del DS N° 250, del Ministerio de Hacienda, es necesario establecer y aprobar la designación de los miembros de la comisión evaluadora de Licitación Pública para la contratación indicada en el considerando precedente de este instrumento.

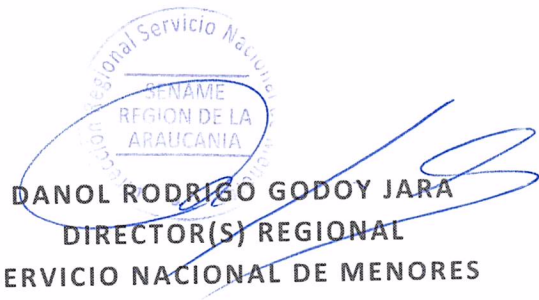
**RESUELVO:**

**1.- Desígnese** como miembros de la comisión evaluadora de la licitación ID 1844-4-LE18, a los siguientes funcionarios/as de la Dirección Nacional del Servicio Nacional de Menores.

- **Nombre completo: ANA MILLAQUEN CAÑOLAF**  
Cargo: JEFA ADMINISTRATIVA DIRECCIÓN REGIONAL  
RUT: 9.939.516-8
- **Nombre completo: LUCY CABRERA TORRES**  
Cargo: JEFA ADMINISTRATIVA CIP CRC CHOL CHOL  
RUT: 17.488.849-3
- **Nombre completo: RODRIGO GUTIERREZ GALLARDO**  
Cargo: ENCARGADO DE ADQUISICIONES CIP CRC CHOL CHOL  
RUT: 12.061.927-6

**2.- Publíquese** la presente resolución, en el sistema de Información de compras y contrataciones pública, en el sitio [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).

**PUBLIQUESE, ANÓTESE Y COMUNÍQUESE**



**DANOL RODRIGO GODOY JARA**  
**DIRECTOR(S) REGIONAL**  
**SERVICIO NACIONAL DE MENORES**

**Distribución:**

- Departamento Jurídico
- U. Administración y Finanzas



LO QUE ME OCUPA PARA  
SU BIENESTAR  
SALUDA ATENTAMENTE A UD.